

COMUNICADO

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se permite comunicar a la ciudadanía en general y en especial a los usuarios de los servicios de la Jurisdicción Penal Militar y Policial que, el día 15 de junio de 2025, en las horas de la madrugada, fue víctima de un ataque cibernético, ya puesto en conocimiento de las autoridades.

Las primeras averiguaciones técnicas dan cuenta de afectaciones, consistentes en el secuestro de información de configuraciones de los servicios de red y comunicaciones, a nivel nacional y, de información de carácter administrativo y jurisdiccional, toda ella de carácter público, compartida a través de servicios locales y de nube, en internet.

En estas condiciones y para superar el incidente cibernético, se ha dispuesto la ejecución de planes de contingencia y recuperación, con la colaboración de las empresas dueñas de las tecnologías afectadas, con el propósito de recuperar el estado de los servicios tecnológicos y normalizar el servicio de administración de justicia en la jurisdicción castrense.

Hasta tanto se logre la recuperación segura de los servicios, se ha dispuesto la atención en sedes judiciales, de todo el país, de manera presencial y el uso de mecanismos tecnológicos, complementarios, para la gestión del servicio.

Por lo anterior, en los procesos que se tramitan bajo el régimen de la Ley 1407 de 2010 los términos judiciales se suspenderán a partir de la fecha y hasta que, una vez restablecidos los servicios, se comunique sobre el particular. No obstante, las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, memoriales y denuncias se recibirán presencialmente, en el Centro de Servicios Judiciales, sedes judiciales y fiscalías, en todo el país.

A todos los usuarios, ofrecemos las disculpas por los inconvenientes, con la convicción de establecer las mejores acciones para restituir la prestación de los servicios en el menor tiempo posible.

¡La Justicia que se ve!

